



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

APARTADÓ – ANTIOQUIA.

Emplaza a: **LUZ VIVIANA ARROYAVE FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía N° **43.970.948**

Proceso: Responsabilidad Civil
Extracontractual

Radicado: 050453103001 **2023-00266-00.**

Demandantes: **Carlos Arturo García Manco**

Demandados: Jorge Diego Franco Álvarez y otros

Finalidad: Notificación de la demanda.

Ubicación: Calle 103 B No. 98-48 segundo piso, Palacio de Justicia, Edificio Horacio Montoya Gil, oficina 204, de Apartadó – Antioquia. **Teléfono 312 695 9075**

Dirección electrónica:

[**j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co**](mailto:j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, calle 103 B No 98-48 Apartadó Antioquia

Correo electrónico: [J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tel. 828 2257 –Cel. 312 695 9075

Con fundamento en el artículo 108 del Código General del Proceso, se EMPLAZA a la señora **LUZ VIVIANA ARROYAVE FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía N° **43.970.948**.

El presente llamado será efectuado conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

A través de la secretaría del Despacho en la página de Registro Nacional de Personas Emplazadas y la fijación del presente, en el micrositio destinado por el Despacho en la página de la Rama Judicial; surtido el término de quince (15) días posteriores a la publicación del presente edicto y de no comparecer el interesado se le nombrará *curador ad litem* para que represente los intereses de éste.

Se expide el presente, el 27 de febrero de 2024.

Atentamente,

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Yiceth Cardona Areiza
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **554e4b3d02016038c7de279de51d65d0f7c559e48d0529cf5a435ce8bcd3e81e**

Documento generado en 27/02/2024 04:08:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>